

## **INFOCARGA S. A.**

## Compañía de Transporte Terrestre de Carga

Duran, 20 de Enero del 2012. Oficio N.- 002-INFOCARGA-2012

Señor
CARLOS AUGUSTO BAZANTES VARGAS
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Terrestre de Carga INFOCARGA S.A., celebrada el día de hoy, tubo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante la Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil el 23 de Noviembre del 2011, y registrada ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 07 de Enero del 2012.

Atentamente

Sr. Jaime Jimbo Mendoza SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

En esta Fecha y lugar acepto el cargo, Duran, 20 de Enero del 2012, y declaro que soy de Nacionalidad Ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadaría N.- 02008/25379

Sr. Carlos Augusto Bazantes Vargas

REPERT	orio No. 630	
FECH	2 4 ENE 2012	4 450-4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4 1-2 4
NOTA:	Francescond	
	OTACION ENTREPLIE	
N	SIGNIFICA IN CRIPC	010

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

630

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) siquiente(s) el(los) acto(s): 1.- Con fecha **Seis** Febrero del Dos Mil Doce queda inscrito el contrato de **NOMBRAMIENTO** DE **GERENTE GENERAL** Compañía DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INFOCARGA S.A., a favor de BAZANTES VARGAS CARLOS AUGUSTO, por el plazo de DOS AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 371 a 378 con el número de inscripción 25.- EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

